

ES 11 254778 10 Y  
21  
22 FECHA DE PRESENTACION  
- 2 DIC. 1980



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

L. 1 ABR. 1981

20 PRIORIDADES:	22 FECHA	23 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 3 F16B 2/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE ANCLAJE PERFECCIONADO, PARA LA SOLIDARIZACION ENTRE UN CUERPO RIGIDO Y UNO DEFORMABLE ELASTICAMENTE"

71 SOLICITANTE (S)

VILAPLANA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Perez Galdos, 2 - IBI - ALICANTE

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

MR/ez Ref. 9.997

1 La presente memoria descriptiva  
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de  
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial --  
exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad  
5 de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial  
que como el enunciado indica se trata de "DISPOSITIVO DE ANCLA  
JE PERFECCIONADO, PARA LA SOLIDARIZACION ENTRE UN CUERPO RIGIDO  
Y UNO DEFORMABLE ELASTICAMENTE".

10 En la actualidad son necesarias  
complejas soluciones para la unión o enganche de cuerpos ri  
gidos, soluciones que, si bien resultan en principio realiza  
bles, han de hacerse muy lentamente, con el engorro que ello  
supone. ....

15 Fstos problemas se acentuan, cuan  
do lo que se trata de unir es un cuerpo rigido y uno parcial--  
mente deformable, ya que las soluciones mecanicas, generalment  
hacen que el cuerpo parcialmente deformable, sufra bien una re  
tura o bien una deformación permanente, con lo que el fin a que  
en principio habia sido destinado, resulta irrealizable. ....

20 Al objeto de superar estos pro  
blemas surgieron hace va tiempo soluciones de anclaje entre un  
cuerpo rigido y uno deformable elásticamente si bien estas so  
luciones ( que resultan evidentemente mucho más funcionales que  
las soluciones mecanicas primitivas) ofrecen, a su vez, difi  
cultades de ejecución practica lentificando el montaje, y, en  
25

1 ocasiones, llegando a dañar el cuerpo deformable.

5 Un ejemplo practico de estas dificultades que actualmente existen, es la unión entre el cuerpo base y el cuerpo tapa de plafones luminosos, para los que resulta idonea la aplicación de la presente invención. En estos plafones luminosos, la unión entre el cuerpo base y el cuerpo tapa, se viene efectuando mediante presión encajando el cuerpo tapa (parcialmente deformable) en el cuerpo base (rigido).

10 Para superar todos los inconvenientes mencionados, tanto de soluciones mecanicas, como de aquellas soluciones que basan su unión en una deformabilidad parcial, la presente invención preconiza un nuevo dispositivo de anclaje - mediante el cual se solidarizan un cuerpo rigido y uno deformable elasticamente, y que basa su funcionalidad en un doble punto: por una parte la deformacion elastica de uno de los cuerpos y de otra el anclaje entre ellos por encaje de unos vastagos que presenta el cuerpo deformable en unos orificios que presenta el cuerpo rigido o viceversa.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a titulo de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

25 La figura 1 representa una vista frontal de una solidarización entre un cuerpo rigido y uno deformable

1 ble elasticamente segun la invención preconizada.

La figura 2 representa una sección en perfil, según indicación de la figura anterior.

5 Según la invención, el dispositivo de anclaje para la solidarización entre un cuerpo rígido y uno deformable elasticamente, se constituye por una solución de encastre entre ambos, lograndose este encajamiento por deformación de uno de ellos.

10 Er. la realización practica representada, se ha previsto que el cuerpo base (1), que constituye el cuerpo rígido a que se ha hecho referencia anteriormente, presenta una prolongación en "L" lateral, a todo lo largo de la cual van dispuestos una serie de orificios (2) alineados, y preferentemente equidistantes entre si según se observa en su figura 1.

15 Por su parte el cuerpo elasticamente deformable (3), presenta en su zona extrema, una conformación plana (4), provista así mismo de una serie de vastagos o prominencias (5), equidistantes entre si y segun una distancia idéntica a la de los orificios (2).

20 Con ello para lograr la solidarización del cuerpo rígido (1) y del cuerpo deformable elasticamente (3), se aprovecha una doble característica: de una parte la deformabilidad recuperable del cuerpo elastico (3), y de otra en el encajamiento de los vastagos o prominencias (5) del cuerpo -

25

1 deformable en los orificios (2) del cuerpo rígido.

Tal encajamiento se logran sin  
mas que enfrentar ambos cuerpos base (1) y tapa (3), y presio-  
nar sobre el elasticamente deformable (3) una vez que los vas-  
tagos (5) se hallan enfrentados a los orificios (2), en cuyo -  
momento al cesar la presión que deformaba al cuerpo (3), los -  
vastagos (5) encajan en los orificios (2) del cuerpo rígido (1), asegurándose sin mas el anclaje entre ambos cuerpos .

10 Una utilización practica en-  
que la solidarización entre un cuerpo rígido (1) y uno defor-  
mable elasticamente (3) tiene lugar, es en el montaje de tapas-  
de plafones luminosos en los que la tapa de dicho plafón cons-  
tituye el cuerpo elasticamente deformable y la base o soporte  
donde van montados los puntos de luz constituye el cuerpo ri-  
gido (1).

15 En perfecto acuerdo con la  
invención, y sin alterar en absoluto la esencialidad de la  
misma, sea previsto tambien la realización de los vastagos (5)  
en el cuerpo rígido (1), en tanto que el cuerpo elasticamente  
20 deformable (3) es el que va provisto en la zona plana (4) de  
los orificios pasantes (2), de forma que, en este caso el --  
encaje entre ambos cuerpos (1 y 3) se lograria igualmente -  
deformando el cuerpo parcilamente elastico (3) cuyos orificios  
(2) quedarian enfrentados a los vastagos (5) que comportaria-  
a tal efecto el cuerpo base (1) rígido de forma que al cesar

1 la presión los vastagos (5) del cuerpo rígido (1) se alojarian  
en los orificios (2) del cuerpo elasticamente deformable (3).

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

15 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PERFECCIONADO, PARA LA SOLIDARIZACIÓN ENTRE UN CUERPO RIGIDO Y UNO DEFORMABLE ELASTICAMENTE", en todo de acuerdo con las siguientes:

20 REIVINDICACIONES

25 1.- Dispositivo de anclaje perfeccionado, para la solidarización entre un cuerpo rígido y uno deformable elasticamente, caracterizado porque uno de los cuerpos comporta una prolongación plana en su extremo, en tanto que el --

1 otro, en correspondencia posicional con aquella va previsto tam  
bien de una zona plana; una de estas zonas planas y preferente-  
mente la que corresponde al cuerpo rígido, comporta una serie -  
de orificios alineados, en tanto que la otra, preferentemente -  
5 la que corresponde al cuerpo deformable elásticamente, comporta  
en correspondencia posicional con aquellos una prominencias o -  
vástagos efectuándose el anclaje al enfrentar a ambos cuerpo y  
sin mas que ejercer una presión sobre el cuerpo deformable elás-  
ticamente, de modo que, al cesar dicha presión, los vástagos --  
10 de uno de los cuerpos encaja en los orificios del otro impidién-  
dose así su separación involuntaria.

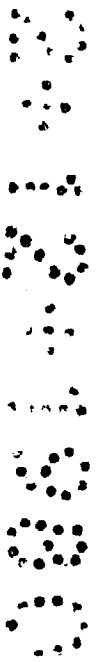
2.- "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PER-  
FECCIONADO, PARA LA SOLIDARIZACION ENTRE UN CUERPO RIGIDO Y UNO  
DEFORMABLE ELASTICAMENTE"

15 Según queda sustancialmente -  
descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho  
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañadas de sus co-  
rrespondientes dibujos.

Madrid, **2 DIC. 1980**

El Agente Oficial,

**MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON**  
P. P.



1

5

10

15

20

25

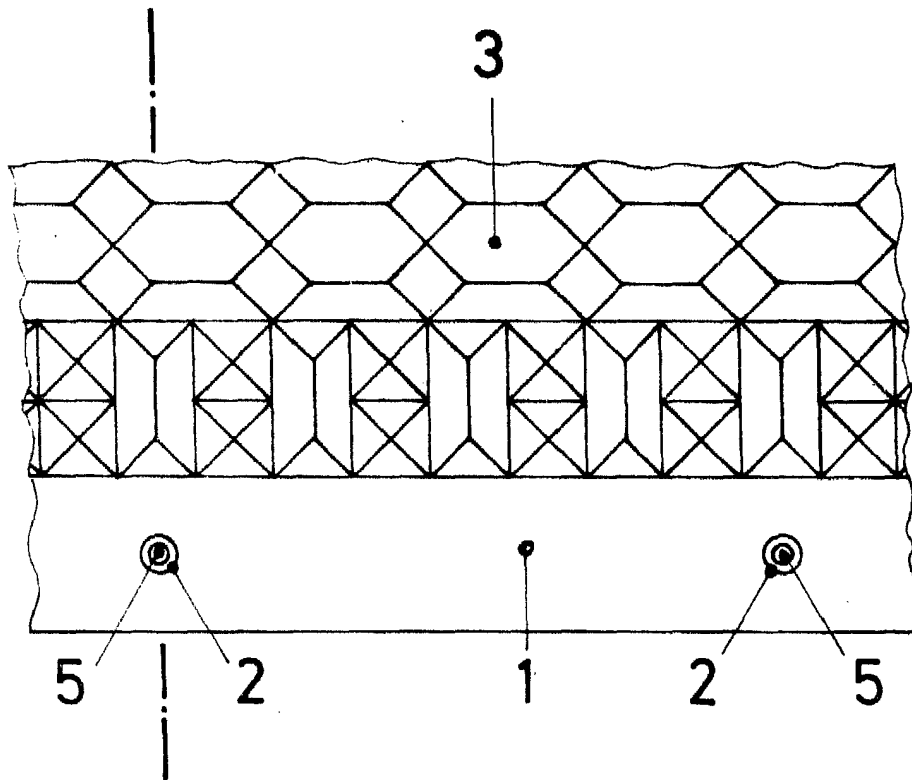


FIG. 1

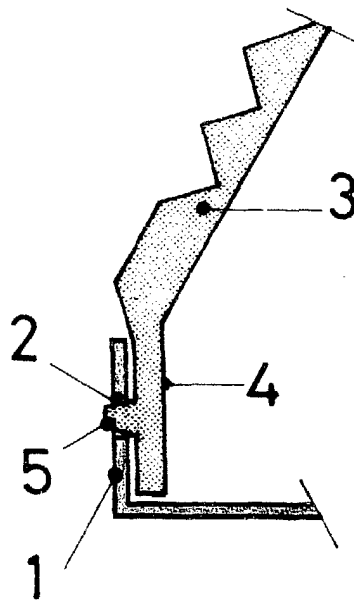
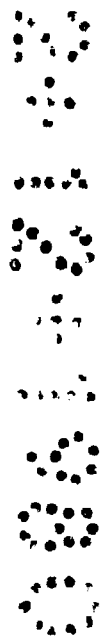


FIG. 2



2 DIC. 1980

MADRID  
EL AGENTE OFICIAL  
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.